

CANTABRIA, S.A.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.018/2008 se ha acordado citar a «PINPRONOR, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de julio de 2009 a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «PINPRONOR, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 6 de febrero de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/2308

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER**

*Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 23/09.*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DE EL/LA JUEZ  
DON EDUARDO MARQUINA SERNA

Santander, 16 de febrero de 2009.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la procuradora doña

María del Puerto de Llanos Benavent, incócese el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de don Jesús Quintanal Llata, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a don José Quintanal Tijero, en ignorado paradero o sus desconocidos causahabientes como titular registral de la finca, a don Jesús Quintanal Llata como titular catastral, a Jesús Quintanal Llata y don Ángel Quintanilla Liano, como personas de quienes proceden los bienes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Juzgado de Paz de El Astillero, en el excelentísimo Ayuntamiento de El Astillero, BOC y en el Diario Montañés para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así acuerda y firma S.S<sup>a</sup>., doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Quintanal Tijero o sus desconocidos casusahabientes, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

Santander, 16 de febrero de 2009.—El/la secretario/a (ilegible).

09/2713



**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**EDICIÓN**  
Gobierno de Cantabria

**IMPRESIÓN**  
Imprenta Regional de Cantabria

**INSCRIPCIÓN**  
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

**TARIFAS**

*Suscripciones:*

Anual .....	142,10
Semestral .....	71,06
Trimestral .....	35,52
Número suelto del año en curso .....	1,02
Número suelto del año anterior .....	1,50

IVA incluido 4%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,47
d) Por plana entera .....	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:  
**IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*